

Panamá, 26 de Marzo de 1963.-

Honorable Diputado
Jorge Rubén Rosas,
Presidente de la Honorable
Asamblea Nacional.-
E. S. D.

Señor Presidente:

Como panameño y como funcionario que debe una explicación de sus actuaciones, quiero vertir en estas líneas, mi preocupación por el significado que tiene el préstamo del BID, para la economía nacional y en especial, para el pequeño agricultor.-

El préstamo del BID es lesivo a los intereses de la nación si analizamos el significado que tiene el hecho de que el concepto filosófico que ha mantenido el IFE en relación con el crédito, es deformado para convertir la Institución de la noche a la mañana en un Banco de Crédito auto-financiable.-

La mayor producción de arroz y maíz proviene de explotaciones menores de 0.5 a 49.9 hectáreas, lo cual viene a representar el 96.0% de la producción total nacional de arroz y de el maíz el 96.4 %, mientras que las explotaciones mayores de 50 hectáreas sólo alcanzan de la producción nacional de arroz, el 4% y de maíz el 3.6%.- En otras palabras, es el pequeño agricultor quién produce los artículos más importantes en la dieta del panameño; y no es necesario hacer grandes esfuerzos para establecer lo negativo de la política crediticia que pretende implantar el BID en el IFE cuando a la luz de los números tenemos que anotar que de 87.960 explotaciones menores de 50 hectáreas sólo recibirán atención por parte del IFE en el presente año según los planes del BID como aporte crediticio, la su-

ma de B/ 560,000.00.- El año pasado de 87.969 explotaciones agrícolas menores de 50 hectáreas, el IFE pudo atender 4.593 explotaciones con una inversión de B/ 795.000.00 a pesar de que las solicitudes y la demanda de crédito es enorme. Sin embargo, de acuerdo con el BID, las explotaciones en todo el territorio de la República, absorberán la suma de 1.750.000.00, cuando el año pasado esas explotaciones tan solo absorbieron del crédito del IFE, la suma de B/ 388.900.00.- El número de fincas atendidas fue de 278.-

Ahora bien, esto significa que con la nueva orientación el pequeño agricultor no recibirá la atención debida de parte del IFE, porque los mayores esfuerzos de la Institución estarán dirigidos a las explotaciones grandes; de manera que es fácil colegir que la producción de arroz y de maíz, ha de descender y que por consiguiente, serán los ricos los que se beneficiarán con esta política absurda dirigida a hacer a los ricos más ricos y a los pobres más pobres. No olvidemos que estas 87.969 pequeñas explotaciones agrícolas, con un promedio aproximado de 5 personas, representan la subsistencia de más de cuatrocientas mil personas a lo largo y ancho de la República y en un momento cuando ya se ha comprobado que el Estado debe atender más y más la demanda de crédito del pequeño agricultor, resulta absurdo e inaceptable, que una Institución de Fomento del Estado le dé la espalda, tan solo porque técnicos extranjeros con criterios conservadores quieran en forma retrógrada imprimir una filosofía de Banca Comercial tradicional. Y debemos de insistir y recalcar, que los préstamos del IFE de ahora en adelante serán inversiones de capital, lo que significa que el dinero se prestará para construir galeas, cercas, establecimiento de pastos, pozos etc; no se prestará como antes se hacía, para la compra de sementales de ganado fino, porque el Contrato firmado con el BID no lo permite. Igual cosa sucederá con la agricultura. Estos préstamos de inversión de capital en la agricultura, representan desmonte, irrigación, construcciones rurales, equipo e instalaciones, pero no permiten el financiamiento de cosechas, compras de semilla, abonos, insecticidas, etc., y se elimina la artesanía rural porque no habrá fuentes crediticias para trapiches, curtiembres, fábricas domésticas de queso, raspaduras, monturas; ni créditos disponibles para compra de tierras, animales de trabajos, aperos de labranzas ni las pequeñas industrias rurales.- Esto es realmente el significado del préstamo del BID para los hombres humildes del campo, los cuales generalmente hacen producir sus pequeñas fincas para subsistir con sus familias en medio de estrecheces, en vez de ampliar los créditos en este sector y ayudarles a encontrar una

vida mejor.- Y no podrá alegarse nunca que el pequeño agricultor panameño no ha respondido seriamente a sus compromisos porque, y esto debe analizarse cuidadosamente, las recuperaciones de las Juntas Rurales de Crédito del IFE en el año 1962, alcanzaron el excelente porcentaje de 86.9 % en tanto que es necesario señalar que el porcentaje de recuperación de las grandes y medianas inversiones, solo llegan al 53.3%, datos tremendamente significativos que indican que el proceso de educación que a través de los años ha venido realizando el IFE, ya ha comenzado a rendir sus resultados favorables y que el pequeño agricultor, consciente de que de su cumplimiento depende el éxito de la Institución, cumple formalmente sus compromisos.-

Las Juntas Rurales son una valiosa experiencia que debe estimularse en todas las comunidades agrícolas del país, porque es ilusorio esperar que la Banca Privada atienda al pequeño agricultor: esta es función del Estado panameño, esta es función que debe ampliarse a través del IFE y es aquí dónde los señores del BID quieren imponer un cambio de criterio y una filosofía que solo provocaría un retroceso trágico en la economía del pequeño agricultor.-

La política seguida por el BID, constriñe las posibilidades de alcanzar una esperanzada meta que ayude a salir adelante, al pequeño agricultor. Estos datos que he plasmado aquí, no son más que un ligero bosquejo y una voz de alerta que hago, para evitar que una Institución de Crédito y de Fomento como el IFE, pierda su contenido original cuál es de acuerdo con la ley "fomentar la producción", y además cumplir la obligación que tiene el Estado panameño de contribuir a la independencia económica del pequeño agricultor. Es por ello que el Estado ha destinado un subsidio de B/ 900,000.00 anuales para que éste revierta sobre las fuentes productoras, y en especial, sobre el pequeño agricultor para que logremos producir lo que necesitamos, para la subsistencia del pueblo panameño.

Cumplo así, con un imperativo de mi conciencia y termino haciendo votos porque la labor que realiza usted y la Comisión Legislativa Permanente, consulte siempre los altos intereses de la Patria.-

De usted atentamente,

CARLOS CALZADILLA,
Sub-Gerente General
del IFE.-